

GACETA DEL GOBIERNO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921

Tomo CX

Toluca de Lerdo, Sábado 5 de Septiembre de 1970

Número 20

PODER EJECUTIVO FEDERAL

— * —

8480. VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de parcelas, en el ejido del poblado denominado "LA MAGDALENA" Municipio de Temascalcingo del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la solicitud de la Asamblea General de Ejidatarios, para la privación de derechos agrarios y sucesorios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas, por más de dos años consecutivos, por lo que el Comisionado por las Autoridades Agrarias, convocó a Asamblea General de Ejidatarios, para iniciar el juicio de referencia, la cual tuvo verificativo el día 14 de septiembre de 1966, habiéndose ratificado por la misma, el trámite de privación de derechos agrarios y sucesorios a los mencionados ejidatarios, de acuerdo con lo que dispone el artículo 173 del Código Agrario en vigor y su reglamento; la propia Asamblea propone, se reconozcan derechos agrarios y se adjudiquen las parcelas de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y de quienes se hace mención en el segundo punto resolutivo de la presente resolución, y se cancelen los certificados de derechos agrarios por fallecimiento y se hagan las nuevas adjudicaciones, a que se hace referencia en el tercer punto resolutivo.

RESULTANDO SEGUNDO.—Los Ejidatarios afectados por este juicio privativo, fueron notificados oportunamente, mediante avisos que se fijaron en los términos y lugares señalados por el Reglamento del artículo 173 del Código Agrario, para que dentro del término legal, presentaran las pruebas y alegatos conducentes en defensa de sus propios intereses, sin que lo hubieren efectuado.

RESULTANDO TERCERO.—La documentación relativa, fue turnada a la Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión de la misma, y habiendo verificado la legalidad de las notificaciones, la turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, quien a su vez, por haberla encontrado ajustada al procedimiento de Ley, la sometió a la consideración del

Cuerpo Consultivo Agrario, el cual emitió su dictamen en el sentido de esta resolución, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1968; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—El presente juicio privativo, se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos por el artículo 173 del Código Agrario en vigor y su Reglamento, habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes: que los Ejidatarios sancionados, han incurrido en las causas de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refieren los artículos 169 y 170 del Ordenamiento legal citado, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas, por más de dos años consecutivos; que la Asamblea General de Ejidatarios, fue legalmente convocada; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, cancelando los certificados de derechos agrarios correspondientes.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Los adjudicatarios propuestos, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las parcelas por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose reconocido sus derechos por la Asamblea General de Ejidatarios, celebrada en la fecha ya indicada de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 156 y 161 del Código de la Materia, por lo que, de conformidad con estos preceptos legales y con lo establecido por los artículos 54, 153 y 165 de la misma ley, procede expedir a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios.

SUMARIO:

— * —

PODER EJECUTIVO FEDERAL

Resolución Presidencial dictada en el Expediente de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Parcelas Ejidales del poblado de LA MAGDALENA, Municipio de Temascalcingo, Méx.—Página 1.

Avisos Judiciales, Administrativos y Generales.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos ya mencionados del Código Agrario vigente, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios, como ejidatarios del poblado denominado "LA MAGDALENA", Municipio de Temascalcingo del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas, por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Longines Corona, 2.—Felisa Corona, 3.—Isabel Contreras, 4.—José Juan, 5.—Martiniano Lorenzo, 6.—María Trinidad, 7.—Tiburcio Plata, 8.—Dionisia Martínez Vda. de R., 9.—Abundio Cruz, 10.—Secundino Corona, 11.—Aniceto de Jesús, 12.—Ciro Florencio, 13.—Francisco Trinidad, 14.—Santos Cariaga, 15.—Luis Cariaga, 16.—Atilano Rojas Arcos, 17.—Andrés Catarino, 18.—Rosalío de Jesús, 19.—Apolonia Nicolás, 20.—Inocente Guadalupe, 21.—Tiburcio Lorenzo, 22.—Secundino Núñez, 23.—Juan Reyes, 24.—Eusebio Rodríguez, 25.—Nazario Rodríguez, 26.—Octaviano Segundo, 27.—Marcelina Segundo, 28.—Prisciliana Telésforo, Vda. de Sixto, 29.—Donaciano Trinidad, 30.—José Lorenzo, 31.—Crescenciano Martínez y 32.—Jesús Segundo; por la misma razón se priva de sus derechos sucesorios, a los CC. 1.—Paula Rodríguez, 2.—María Argueta, 3.—Silveria Sabra, 4.—María Micaela, 5.—María Francisca, 6.—Juana Martínez, 7.—Bonifacio Cariaga, 8.—Basilía Pillado, 9.—Eligio Cariaga, 10.—José Cariaga, 11.—Casilda Plata Alcántara, 12.—Felipe Rojas Plata, 13.—Celso Rojas Plata, 14.—Genoveva Rojas Plata, 15.—Carlota Rojas Plata, 16.—Norberta Rojas Plata, 17.—Josefina Trinidad, 18.—José Catarino, 19.—Gumesinda Catarino, 20.—María Bonifacia, 21.—María Hilaria, 22.—Felipe Trinidad, 23.—Petra Núñez, 24.—Margarita Núñez, 25.—María Cruz, 26.—Macedonio Reyes, 27.—Agustina Reyes, 28.—Julián Rodríguez, 29.—María Otilia, 30.—María Juana, 31.—Victoriano Segundo, 32.—Juan Segundo, 33.—Lucio Pillado, 34.—Ma. del Carmen Pillado, 35.—María Martina, 36.—Carmen Trinidad, 37.—Aurelia Trinidad y 38.—María Martina; consecuentemente, se cancelan los certificados de derechos agrarios números: 74884, 74992, 74906, 74972, 74983, 75047, 75050, 75070, 74901, 74919, 74960, 74968, 75564, 75081, 75078, 75011, 74, 74925, 74941, 74954, 74986, 75042, 75063, 75073, 75075, 75085, 85091, 75092, 75098, 75117, 75013 y 75095, que respectivamente se les había expedido.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las parcelas, por haberlas venido cultivando por más de 2 años ininterrumpidos en el ejido del poblado denominado "La Magdalena", Municipio de Temascalcingo del Estado de México, a los CC. 1.—María Juana, 2.—Gumesindo Guadalupe, 3.—Cipriano Rodríguez, 4.—María Paula, 5.—Ascensión Lorenzo Martínez, 6.—Emiliano Estanislao, 7.—Juventino Plata, 8.—Angela Rodríguez, 9.—María Carmen Miguel, 10.—Juan Corona, 11.—Luis de Jesús, 12.—Atilano Florencio, 13.—Basilio Trinidad, 14.—Julia Cariaga, 15.—Tomás Trinidad, 16.—Froylán Plata Chaparro, 17.—Juan Catarino, 18.—

Pablo de Jesús, 19.—Maurilio Contreras, 20.—Juliana Rodríguez, 21.—Simón Núñez, 22.—Lorenzo Asunción Bolaños, 23.—Miguel Reyes, 24.—Juan Calisto Segundo, 25.—Agustina Morales, 26.—Benito Reyes Segundo, 27.—Francisco Bolaños Cruz, 28.—Cándido Sixto, 29.—Santos Trinidad González, 30.—Miguel Contreras Lorenzo, 31.—Guillermo Martínez Martínez y 32.—Juan Contreras Segundo; consecuentemente, expídase a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios, que los acrediten como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Por fallecimiento de los CC. 1.—Cosme Calixto, 2.—Cosme Contreras, 3.—Pánfilo Contreras, 4.—Félix de la Cruz, 5.—José Jiménez, 6.—Bartolo Martínez, 7.—Pedro L. Martínez, 8.—José Modesto, 9.—Crescencio Rodríguez, 10.—Gregorio Contreras, 11.—Jorge Contreras, 12.—Pedro Contreras, 13.—Pedro Miguel, 14.—Silviano Pillado, 15.—Guadalupe Reyes, 16.—Donaciano Santos, 17.—María Marcelina, 18.—Felisa Ronquillo y 19.—Vicente Osorio, se cancelan los certificados de derechos agrarios números: 74896, 74903, 74905, 74942, 74974, 74992, 74998, 74999, 75066, 75120, 74908, 74912, 75008, 75051, 75062, 75086, 74909, 74968, y 75046; asimismo, se priva de sus derechos sucesorios, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas, por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Catarina de la Luz, 2.—Agustina Luis, 3.—Tomás Contreras, 4.—Luisa Contreras, 5.—Ernesto Contreras, 6.—Ascensión Contreras, 7.—Luis de la Cruz, 8.—María Margarita, 9.—Paula Luis, 10.—Luciano Martínez, 11.—Juliana Lorenzo, 12.—Juvencio Martínez, 13.—Gregoria Martínez, 14.—María Cecilia, 15.—Eustolia Martínez, 16.—María Venancia, 17.—María Martínez, 18.—Julio Rodríguez, 19.—Victoria Rodríguez, 20.—Juliana Segundo, 21.—Jesús Contreras, 22.—Santos Contreras, 23.—Zeferino Lorenzo, 24.—María Ruperta, 25.—María Modesta, 26.—Nicolás Pillado, 27.—Petra Pillado, 28.—Margarita Segundo, y 29.—Benjamín Osorio, y se adjudican en el mismo orden, las parcelas que pertenecieron a los extintos ejidatarios, por haberlas venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, a los CC. 1.—Valentín Calixto, 2.—Benita Contreras, 3.—Ma. Luz Teresa de Jesús, 4.—Cirilo Bolaños, 5.—Juliana Martínez, 6.—Ángel Martínez, 7.—Alejandro Martínez, 8.—Jerónimo Flores, 9.—José Rodríguez, 10.—José Contreras Romero, 11.—Ignacio Contreras, 12.—Vicente Corona, 13.—Abundio Miguel, 14.—Hermínia Rodríguez, 15.—Pedro Reyes Pillado, 16.—Ascensión Santos, 17.—Gaspar Sixto, 18.—Juan Juárez Ronquillo y 19.—Pedro Osorio; consecuentemente, expídanse a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios, que los acrediten como ejidatarios del poblado de que se trata.

CUARTO.—Publíquese esta resolución en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, inscribáse y hágan-

se las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

DADA.—En el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.
—**Gustavo Díaz Ordaz**.—Rúbrica.—Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.—CUMPLASE.
—**Norberto Aguirre**.—Rúbrica.—Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

Es copia de su original cuya fidelidad certifico.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 30 de junio de 1970.—El Secretario Gral. de Asuntos Agrarios.—**Luis G. Alcérreca**.—Un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.—México, D. F.—Secretaría General de Asuntos Agrarios.

Sobre Publicación de Edictos y Avisos

Se recomienda a los CC. Secretarios de Juzgados de Primera Instancia, Administradores de Rentas y demás funcionarios públicos que ordenen la publicación de Edictos y Avisos en este periódico, que manden dos tantos del texto de ellos.

A los insertores de tales publicaciones que no reciban los comprobantes de publicación que se les remiten por Correo, se les hace saber que no les serán repetidos o atendida cualquier consulta relacionada con su negocio, si no presentan el comprobante de pago que hayan hecho por dicha publicación.

Se pone además en conocimiento de los mismos insertores, que la Administración de la "Gaceta del Gobierno" puede remitir tales comprobantes por servicio de Correo Certificado, si remiten, con el valor de la publicación, el del porte o los portes postales correspondiente.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana los días miércoles y sábados.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO, MEX.

— * —
E D I C T O

Señor CRISOFORO ARIAS.

La señora CATALINA ARIAS VDA. DE GONZALEZ, demanda a usted en la Vía Ordinaria Civil, ejercitando la acción que le compete, la prescripción adquisitiva por Usucapión, respecto de una casucha ubicada en el Municipio de Amanaco de Becerra, Méx., fundándose en que desde hace más de diez años adquirió por compra que hizo a usted, y que desde entonces la ha poseído en concepto de propietaria, de manera pública, continua, pacífica y de buena fe.—El C. Juez dio entrada a la demanda y ordenó correr traslado de ella a usted, por medio de Edictos que se publicarán en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes a la última publicación, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples del traslado, lo que hago saber a usted por medio de éste que surtirán efectos de notificación en forma.—Valle de Bravo, Méx., a ocho de julio de 1970. Day fe.—El Secretario del Juzgado, **Martín Castro Carranza**.

1426.—22, 29 agosto y 5 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

— * —
E D I C T O

C. ENRIQUE ZERMENO VASQUEZ.

El señor FRANCISCO LOPEZ RANGEL, se ha dirigido a este Juzgado demandando a usted juicio de usucapión respecto del lote 11, manzana seis, ubicado en la Colonia Vergel de Guadalupe, Municipio de Netzahuacóyotl, México, el C. Juez de los autos dio entrada a la demanda y en virtud de que el promovente manifiesta ignorar el domicilio del demandado, por el presente se le emplaza en términos de lo prevenido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor quedando las copias del traslado en la Secretaría Civil correspondiente a disposición del mismo demandado, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de edictos a hacer valer sus derechos si lo cree pertinente.

El presente se expide para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado. Dado a los tres días del mes de julio de 1970.—Day fe.—El C. Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Texcoco, Méx., **Lic. Alfredo González Albarrán**.

1424.—22, 29 agosto y 5 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

C. ENRIQUE ZERMENO VASQUEZ.

El señor ALBERTO RESENDIZ SOLANO, se ha dirigido a este Juzgado demandando a usted juicio de usucapión respecto del lote 10 manzana 17, ubicada en la Colonia Vergel de Guadalupe, Municipio de Netzahuacóyotl, México, el C. Juez de los autos dio entrada a la demanda y en virtud de que el promovente manifiesta ignorar el domicilio del demandado, por el presente se le emplaza en términos de lo prevenido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor quedando las copias del traslado en la Secretaría Civil correspondiente a disposición del mismo demandado, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de edictos a hacer valer sus derechos si lo cree pertinente.

El presente se expide para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado. Dado a los tres días del mes de julio de 1970.—Day fe.—El C. Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Texcoco, Méx., **Lic. Alfredo González Albarrán**.

1435.—22, 29 agosto y 5 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARGARITA BERTON VIUDA DE ALVAREZ, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener por más de diez años anteriores a la fecha del Decreto "DEL CLARCO" de propiedad particular, ubicada en el Poblado de Santa María Huecatitlan de este Municipio el que mide y linder al Norte, en 28.47 metros, con Hilgino Luna, camino a Melchor Campa de por medio; al Sur, en 95.80 metros, con Francisco Marzani; al Oriente, en 217.00 metros, con Jorge Solís, y al Poniente, en 211.00 metros, con camino a San Mateo Ixcatepec, con superficie de 23,102.00 metros cuadrados.

A para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y por copia en los Estrados de este Juzgado y lugar de la ubicación del inmueble, se expide el presente en la Ciudad de Cuautitlan, México, a las 24 días del mes de agosto de 1970.—Doy fe. El Secretario Civil, C. Jesús Nava Muñoz. 1451.—29, agosto 2 y 5 Sep.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

JOSE JUAREZ HERNANDEZ, por su propio derecho promueve ante este Juzgado diligencias de Información de Dominio para acreditar Posesión por más de veinte años dice tener dos terrenos Común oportunitamente ubicados San Andrés Tepetitlan Municipio Abascoya Ahuacanes este Distrito, el primero nombrado "EL HUAJE" mide y linder al Oriente, NOVENTA Y DOS METROS con propiedad de Ignacio Espinal; al Poniente, NOVENTA Y CINCO METROS CINCUENTA CENTIMETROS. Con camino que conduce a Ahuacay al Norte, OCHENTA Y SEIS METROS DIEZ CENTIMETROS con propiedad José Juárez Hernández Camino de por medio, y al Sur, OCHENTA Y SIETE METROS CINCUENTA CENTIMETROS con propiedad de Antonio García. El segundo llamado "EL ZAFOTE", mide y linder al Oriente, CUARENTA Y NUEVE METROS SETENTA CENTIMETROS, con propiedad de María Guadalupe Hernández; al Poniente, CUARENTA Y NUEVE METROS con camino que conduce a Ahuacay al Norte, CINCUENTA Y NUEVE METROS OCHENTA CENTIMETROS con propiedad de Manuel Hernández, y al Sur, CINCUENTA Y OCHO METROS SETENTA CENTIMETROS, con José Juárez Hernández camino de por medio.

Los precios registral y el embargo se notaron al promotor con valor en junto de TRES MIL SESENTENTOS PESOS.

En cumplimiento de lo ordenado por el Artículo 149 del Código Civil y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en Toluca, Méx., expide el presente en Sultepec, Méx., a los 22 días del mes de Agosto de 1970.—Doy fe. El Secretario del Juzgado, Lic. Juan Martínez Medina. 1452.—29, agosto 2 y 5 S.p.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Leonel Gallo Cruz Padilla, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola S. A., en contra de Misael Sánchez Venegas, dentro de la presente causa, por el día 25 del entrante mes de septiembre pasado, en el Juicio de este Juzgado tengo constituida la posesión de terreno a favor de los siguientes linderos:

Fracción de terreno ubicada en la finca de Huecatitlan, Municipio de Atlixco, Distrito de Sultepec, con las siguientes medidas y colindancias, tomando como punto de partida la peña mas cercana que esta al lado Norte del punto conocido con el nombre de "Tierra Colorado" por el lado Poniente, sigue al Norte, por el medio de la vía Lamin, con linder a una herencia hasta llegar a un árbol de Ceiba del linder con Benito Venegas, al Norte, con el Sr. Gallo, por el lado de la finca del Platano, pasando por el punto del árbol de esta finca, al

conocimiento de Huecatitlan, lindando con herederos de Macario Venegas y Teresa Venegas, al Oriente, por el filo de la Loma hasta llegar a camino nacional de la Golba en el Puerto de la Moza, lindando con Teresa Venegas y al Sur, camino al Poniente con camino Nacional a llegar a Tierra Colorado que es el punto de partida lindando con Sylvia Rodríguez y Julia Venegas.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes por la cantidad de \$12,600.00 a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola S. A.

Se otorgan postores y se cita a los acreedores que figuran en el expediente de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$12,000.00 valor pericial.

Para la publicación por tres veces, dentro de nueve días en el Periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado se expide el presente en Toluca, Méx., a 15 de agosto de 1970.—Doy fe. El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C. 1453.—29, agosto 2 y 5 Sep.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ISATAS OSORIO HUERTA, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar posesión dice tener hace más de 5 años, pacífica, pública, continua, de buena fe y como dueño, sobre Casa No. 47 de la Calle Vicente Guerrero, en Cabeceza Municipio Nonoatlán, este Distrito, que fue de Encarnación Guadarrama y obtener por usucapión, título de dominio, la cual mide y linder: Norte, 13.80 metros con Francisco Robles; Sur, 14.55 metros con Calle Vicente Guerrero; Oriente, 64.20 metros con Elena Apolonia; Poniente, 62.60 metros con Felipe Alva.

Se ordenó publicidad esa solicitud por edictos se publican tres veces, de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y "El Herald" de Toluca y avisos Estrados este Juzgado y Mente Municipal de Nonoatlán, y cuyo fin expide el presente en Lerma, Méx., el 26 de agosto de 1970.—Doy fe. El Secretario del Juzgado, Lic. Edgar Samuel Morales Salas. 1454.—29 agosto, 2 y 5 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ANTRES PALLARES ORTIZ, ha promovido en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, en Vías de Jurisdicción Voluntaria, a objeto de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años en forma quiete, pública, pacífica, continua, y en concepto de propietario, de un terreno de labor de los llamados de campo, perteneciente, ubicado en el poblado de San Lorenzo Huixtla, en este Distrito, conlindo con el camino de "SOLAR DE TEXCO", el que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Primer Norte, en 32.75 metros con Luciano Sánchez, hoy, Eduardo Galindo; al Segundo Norte, en 33.25 metros con Luciano Párrales, hoy José Párrales; al Sur, 67.75 metros con camino público Primer Oriente, en 37.45 metros con Faustino Reyes, ante. De lo Solano, Segundo Oriente, en 66 metros con el mismo José Párrales y al Poniente, 36.24 metros con Demiro Sánchez, antes, hoy Jerónimo Martínez, con una superficie total amañada de 3,928.57 metros cuadrados.

Se expide el presente para su publicación, por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., respectivamente, en los Estrados de este Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble, a los veinte días del mes de agosto de 1970.—Doy fe. El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz. 1455.—29 agosto 2 y 5 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

EDICTO

C. ENRIQUE ZERMENO VASQUEZ, al señor LEON CHAVEZ VELAZQUEZ, se ha dirigido a este Juzgado demandando y asistido judicialmente respectivo

del lote dos manzana "N", ubicado en la Colonia Vergel de Guadalupe Municipio de Netzahualcoyotl México, el C. Juez de los autos dió entrada a la demanda y en virtud de que el promovente manifiesta ignorar el domicilio del demandado, por el presente se le emplaza en términos de lo prevenido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor quedando las copias del traslado en la Secretaría Civil correspondiente a disposición del mismo demandado haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación de edictos a hacer valer sus derechos si lo cree pertinente.

El presente se expide para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado. Dado a los tres días del mes de julio de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Texcoco, Méx., Lic. Alfredo González Albarrán.

1456.—29, agosto 5 y 12 Sep.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

— * —
E D I C T O

C. ENRIQUE ZERMENO VASQUEZ.

El señor RAUL MANCERA VERA, se ha dirigido a éste Juzgado demandando a usted juicio de usucapión respecto del lote 21 manzana 16 ubicado en la Colonia Vergel de Guadalupe Municipio de Netzahualcoyotl México, el C. Juez de los autos dió entrada a la demanda y en virtud de que el promovente manifiesta ignorar el domicilio del demandado, por el presente se le emplaza en términos de lo prevenido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor quedando las copias del traslado en la Secretaría Civil correspondiente a disposición del mismo demandado haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación de edictos a hacer valer sus derechos si lo cree pertinente.

El presente se expide para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado. Dado a los tres días del mes de julio de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Texcoco, Méx., Lic. Alfredo González Albarrán.

1457.—29 agosto 5 y 12 Sep.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Lic. Gabriel Escobar y Ezeta, como endosatario en procuración de Automotriz Mexicana, S. A., en contra de Maurilio González Mejía fueron señaladas las once horas del día once de septiembre para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente vehículo.

Camión de pasajeros marca Chevrolet modelo 1953 con placas de circulación del Servicio Público Federal B-5874 con número económico 71 de las líneas Unidas del Sur, motor número F0103PDM-634478-4-D 9670.

Se convocan postores.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$25,000.00 Valor fijado por los peritos nombrados.

Para su publicación por tres veces, dentro de tres días en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y un aviso que se fije en la tabla de avisos de este Juzgado se expide el presente en Toluca, Méx., a los 26 días del mes de agosto de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

1458.—29, agosto 2 y 5 Sep.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

— * —
E D I C T O

PETRA PAZ VDA. DE CARDENAS, promovió Juicio de Información Ad-perpetuum, con el objeto de confirmar la posesión que dice tener desde hace más de cuarenta años, en forma quieta, pública e ininterrumpida, respecto del terreno denominado "LA HUERTA", ubicado en San Andrés Atenco, pertene-

ciente a éste Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 23.30 metros, con la Manzana de Roma; al Sur, en 23.20 metros, con Gabino Laurente; al Oriente, en 52.40 metros, con el Restaurant La Manzana de Roma; y al Poniente, en 55.40 metros, con José Luis Suárez y Fábrica de Función d-l Sr. Francisco.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y "Provincia" que se edita en esta Ciudad de Tlalnepanltla, Méx., en los Estrados de éste H. Juzgado y en el predio objeto de este Juicio. Se expide el presente a los 15 días del mes de Agosto de 1970.—Doy fe.—C. Segundo Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Jorge García Mondragón

1459.—29, agosto 2 y 5 Sep.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

— * —
E D I C T O

Sr. HERMINIO SANABRIA NAVA, ha promovido ante este H. Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria diligencias de Información Ad-perpetuum respecto de un terreno que se encuentra ubicado en la Colonia Juárez de Villa Nicolás Romero de este Distrito Judicial, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 22.50 metros, con Camino Público; al Sur, en 21.40 metros, con Avenida Juárez; al Oriente, en 67.52 metros, con Camino; al Poniente; en 67.77 con propiedad de José Cuevas; con una superficie total de 1,480.77 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico "Provincia" que se edita en la Ciudad de Tlalnepanltla, Edo. de México., y en el Predio objeto de esta información, expidiéndose el presente edicto a los 15 días del mes de agosto de 1970.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Primero Civil, Licenciado Jorge García Mondragón.

1460.—29, agosto 2 y 5 Sep.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

— * —
E D I C T O

Sr. ISMAEL JORDAN VILLEGAS, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria diligencias de Información Ad-perpetuum respecto de un terreno ubicado en el Pueblo de Calacoaya en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, México, y con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 155.20 metros, lindando con Tirso Villegas; al Sur, en dos tramos el primero en 38.50 metros, y un segundo de 212.00 metros, lindando con Jorge Rodríguez; al Oriente, en 145.00 metros, lindando con Gabino Ballesteros al Poniente, en 181.60 metros, con Tirso Villegas; Con una superficie total de 33,018.46 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y "Provincia" que se edita en la Ciudad de Tlalnepanltla, Méx., en los estrados de este H. Juzgado y en el Predio objeto de esta información se expide el presente a los 15 días del mes de agosto de 1970.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Jorge García Mondragón.

1461.—29, agosto 2 y 5 Sep.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

— * —
E D I C T O

La Doctora LILIA GALICIA A. DE NAVA, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que desde hace más de diez años, dice tener sobre una casa ubicada en la calle de 16 de Septiembre del Poblado de Capulhuac, México, cuyas medidas y colindancias son: al Norte, doce metros con sucesión de Francisco Jiménez; al Sur, igual medida anterior con Paz López de Palomares; al Oriente, siete metros con calle de 16 de Septiembre y al Poniente, igual medida que antecede con Paz López de Palomares. El inmueble descrito se encuentra registrado fiscalmente a nombre de Josefina López de C., con un valor fiscal de dos mil setecientos pesos 00/100.

El Ciudadano Juez admitió la promoción y ordenó se publicase un extracto de la misma en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Lo que se hace para los fines legales indicados y para conocimiento del público en general. Tenango del Valle, México, Agosto 25 de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Maceño Segura. 1462.—29 agosto 2 y 5 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ERNESTO FLORES MALDONADO, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, respecto de un predio denominado LOMA DE OCOTE, ubicado en Huixquilucan, Estado de México, de esta Jurisdicción desde hace más de veinte años, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en línea quebrada de 16 tramos de 38.47, 18.23, 29.50, 50.00, 66.74, 39.11, 59.54, 131.87, 32.94, 89.13, 53.77, 42.09, 91.20, 27.54, 24.73 y 23.69 con hermanos Manuel y Guadalupe Villar; al Sur, en 10 tramos de 18.73, 34.70, 45.29, 70.00 metros cerrados, 35.17, 16.00 metros cerrados, 47.64, 34.89, 58.22, 50.77 con Ernesto Flores Maldonado; al Oriente, en línea quebrada de 8 tramos de 81.00 metros cerrados, 110.00 metros cerrados, 96.00 metros cerrados 98.75, 48.46 y 84.00 metros cerrados, con 39 metros cerrados con Barranca del Aguila; al Poniente, en línea quebrada de 5 tramos de 142.50, 66.67, 100.59, 67.31 y 76.39 con Ernesto Flores Maldonado.—Con superficie total de 397,795.25 M2. Y para personas que se crean con mejor derecho pasan a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Capital del Estado y en "Provincia", que se edita en esta ciudad, en los Estrados del Juzgado y en el predio objeto de esta información, se expide el presente a los dieciocho días del mes de agosto de 1970.—Doy fe. Primer Secretario, C. Armando Gómez Jaramillo. 1467.—29 agosto, 2 y 5 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Sra. AMINTA ALMAGUER SIERRA.

Por auto dictado con fecha trece de agosto del año en curso, dictado en el expediente marcado con el número 1939/70, relativo al juicio Ordinario Civil DIVORCIO NECESARIO, promovido ante este H. Juzgado por ADELFO VARGÜEZ FERNANDEZ, en contra de Ud., por ignorarse su domicilio, se ordenó emplazarla por medio de edictos con fundamento en el artículo 193 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para que se publique por tres veces, de ocho en ocho días, en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y en "Provincia" que se edita en esta ciudad, en efecto de que comparezca dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda, quedando las copias del traslado a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado. Dicha demanda se refiere a la disolución del vínculo matrimonial.—Doy fe.—Tercer Secretario, C. Ruggiero Olivera Campirán. 1468.—29 agosto, 5 y 12 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MACARIO HERNANDEZ PALACIOS y MARGARITA FLORES DE HERNANDEZ, promovieron en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el pueblo de San Juan Tilapa, Municipio de Toluca, México, han poseído por más de diez años en concepto de propietarios y en forma quiete, pacífica, continua, pública y de buena fe, una casa con estas colindancias: al Norte, con calle Benito Juárez; al Sur, con Evaristo Jiménez; al Oriente, con calle 16 de Septiembre; al Poniente, con Areadio Jiménez; el objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y

en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 13 de agosto de 1970.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón.

1469.—29 agosto, 2 y 5 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil que en este Juzgado sigue el señor César López Castañeda, por conducto de sus endosatarios Luis Rivera Montes de Oca y Armando López Cruz, en contra del señor Carlos Hurtado Gómez, el C. Juez señaló las doce horas del día treinta del próximo mes de Septiembre para que tenga verificativo, en el local de este Juzgado la Primera Almoneda de Remate de la casa nareada con el 502 de Pintareo González de esta Ciudad, que tiene estas características: al Norte, 15.30 metros con propiedad del señor Duarte; Sur, 16.75 metros con calle de su ubicación; Oriente, 32.43 metros con José Acra. Superficie: 505.84 metros cuadrados, la construcción en un 85% de adobe con cimientos de piedra, techos de teja y vóveda catalana en malas condiciones, está garantizando el pago de la cantidad de Quince Mil Pesos. Lo que se hace saber al público en general por medio del presente convocando a postores. Toluca, Méx., a 25 de agosto de 1970.—Doy fe. La Secretaria del Juzgado, Virginia Dávila Limón.

1471.—3, 5 y 9 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

El señor GERMAN ZACARIAS ZACARIAS, promovió diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión por más de diez años y convertirse en propietario de dos predios situados en la Cabecera del Municipio de Chiautla de este Distrito, que miden y lindan: El llamado "CREZ BLANCA": al Norte, 50.45 metros con Inés Tapia; al Sur, 52.45 metros con Sebastián Zacarias; al Oriente, 37.00 metros con camino y al Poniente, 37 metros con Cruz Sandoval. Y "TECPAC": al Norte, 54.90 metros con S. Zacarias y Cruz Sandoval; al Sur, 60.80 metros con Rafael Herrera y Sue. Julio Montiel y 9.90 metros con la Cía. de Luz; al Oriente, 39 metros con camino y al Poniente, 27.20 metros con callejón y 7.20 metros con la Cía de Luz.

Para su publicación tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", expido el presente en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los dieciséis días de Mayo de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Mario Maldonado.

1472.—2, 5 y 9 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

EDICTO

RAUL JUAREZ ROSAS, se ha dirigido a este Juzgado, promoviendo por su propio derecho en jurisdicción voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuum, a efecto de acreditar la posesión que dice tener sobre los terrenos denominados "TEQUIMILPA", "XALTIAC" y "COMUNIDAD", ubicados en el pueblo de Xomtetla del Municipio de Acolman, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: el Primero.—Al Norte, 106.60 metros con Enrique Contreras; al Sur, 122.90 metros con Marcos Galindo; al Oriente, 28.50 metros con Antopista de las Pirámides y al Poniente, 23.20 metros con Trinidad Juárez, con superficie aproximada de 3,365.71 metros cuadrados. El segundo: al Norte, 89.50 metros con camino; al Sur, en una parte 7.80 metros con camino y en línea diagonal de Sur a Oriente, 150.20 metros con camino; al Oriente, 89.30 metros con camino y al Poniente, 209 metros con Juan Ortiz y David Flores, con superficie aproximada de 13,815.76 metros cuadrados. El tercero: al Norte, en línea diagonal de Poniente a Oriente, 168 metros con

zanja; al Sur, 153.70 metros con Enrique Contreras; al Oriente, en una parte 249 metros con Regadera y en otra 24.00 metros con la Autopista Pirámides y al Poniente, 145.70 metros con Juan López; con superficie aproximada de 25,557.54 metros cuadrados.

Lo que se hace saber al público en general a efecto de que los que se crean con igual o mejor derecho sobre los terrenos mencionados lo hagan valer en la forma que les convenga.

Y para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en el periódico "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por el término de tres en tres días y por tres veces consecutivas, se expide el presente en la Ciudad de Texcoco, México, a los diecinueve días del mes de agosto de 1970.

Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Ramo Civil, **Mario Maldonado S.**

1473.—2, 5 y 9 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

— * —
E D I C T O

BENITO PERALTA REGALADO, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo por su propio derecho y en Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuum, a efecto de acreditar la posesión que dice tener sobre el terreno denominado "TEXCOCOTITLA", ubicado en el Pueblo de Chimalpa del Municipio de Chiautla de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, 39.65 metros con calle Independencia; al Sur, 37.36 metros con Rosa Regalado y Teodora Fuentes; al Oriente, 11.05 metros con calle 20 de Noviembre y al Poniente, 12.00 metros con Luis Zacate. Lo que se hace saber al público en general a fin de que los que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble de referencia lo hagan valer en la vía y forma que les convenga.

Y para su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por el término de tres en tres días, por tres veces consecutivas, se expide el presente en la Ciudad de Texcoco, México, a los diecinueve días del mes de agosto de 1970. Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, **Mario Maldonado Salazar**.

1474.—2, 5 y 9 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

NIEVES OLIVARES DE ESTRADA, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo por su propio derecho y en Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuum, a efecto de acreditar la posesión que dice tener sobre el terreno denominado "SANTIAÑO", ubicado en el Pueblo de San Pablo de este Municipio y Distrito de Texcoco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, 8.56 metros con calle; al Sur, 9.41 metros con regadera; al Oriente, 164.00 metros con Macías Muñoz; al Poniente, 177.63 metros con Mauro Estrada, con superficie aproximada de 1,534.07 metros cuadrados. Lo que se hace saber al público en general a efecto de que los que se crean con igual o mejor derecho sobre dicho inmueble lo hagan valer en la vía y forma que les convenga.

Y para su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México por el término de tres en tres días, por tres veces consecutivas, se expide el presente en la Ciudad de Texcoco, México, a los diecinueve días del mes de agosto de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, **Mario Maldonado S.**

1475.—2, 5 y 9 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

JUAN ALVARADO MORENO, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo por su propio derecho diligencias de Información Ad-perpetuum, a efecto de acreditar la posesión que dice tener sobre el terreno denominado "SAN CRISTOBAL", ubicado en la Magdalena Panonaya, perteneciente a este Municipio y Distrito

Judicial de Texcoco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, 16.50 metros con callejón; al Sur, 2.45 metros con Leonardo Alvarado; al Oriente, 15.47 metros con Calle Nacional y al Poniente, 41.75 metros con Leonardo Alvarado; con una superficie aproximada de 668.10 metros cuadrados. Lo que se hace del conocimiento del público en general, a efecto de que los que se crean con mejor derecho sobre dicho inmueble lo hagan valer en la vía y forma que les convenga.

Y para su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por el término de tres en tres días, por tres veces consecutivas, se expide el presente en la Ciudad de Texcoco, México, a los diecinueve días del mes de agosto de 1970.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Ramo Civil, **Lic. Alfredo González A.**

1477.—2, 5 y 9 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

ROFOLFO ISLAS LOPEZ, promovió en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, para heredar la posesión por diez años sobre el terreno con casa ubicado en el pueblo de Montecillo de este Municipio, con las medidas y linderos siguientes: al Norte, 149.60 metros con Rafael Islas; al Sur, 150 metros con Moisés Islas; al Oriente, 62.50 metros con calle y al Poniente, 66.70 metros con Jorge Islas.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 2898 del Código Civil, se ordenó la publicación del presente en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca, tres veces, de tres en tres días.—Texcoco, Méx., Junio cuatro de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, **Mario Maldonado**

1478.—2, 5 y 9 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

— * —
E D I C T O

El señor **REGENO MOLINA GARCIA**, promovió en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum para acreditar la posesión por más de veinte años sobre un predio denominado "MEYERHUALCO" ubicado en el pueblo de Los Reyes, Municipio de La Paz de este Distrito, que mide y linda: al Norte, 23.30 metros, con Pedro Villalva; al Sur, 24.80 metros con calle Av. del Trabajo; al Oriente, 33.65 metros, con M. Jesús Villalva, y al Poniente, igual medida con Dionicia Salazar.

El Juzgado dió entrada a la promoción y ordenó se publique edicto en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se publica en Toluca, Méx., tres veces, de tres en tres días, consecutivos.—Texcoco, Méx., a 30 de junio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, **Mario Maldonado**.

1479.—2, 5 y 9 Sep.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

— * —
E D I C T O

ISMAEL ALFARO MORALES, promovió en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum para acreditar la posesión por más de diez años y obtener título de propiedad, respecto del predio llamado "SAN MARTIN" y otro "HUXTOCO" ubicados en la Cabeza de San Vicente Chilcucapan de este Distrito, que mide y linda: El 1/0, al Norte, 130 metros, con Alfonso Ríos; al Sur, 94.70 metros, con Salomé Casales; al Oriente, 19.80 metros, con camino y al Poniente, 4.06 con Ludisico Corona, 14.03 metros con Florentino Pérez y 35.20 metros con el mismo. El 2º al Norte, 100.85 metros con Guadalupe Morales; al Sur, 101.50 metros, Atanacio Vidal; Oriente, 25 metros, Anastasio Pérez y Victoria Casales y al Poniente, 23.45 metros, con Isabel Hernández y Claudio Baez.

Para ser publicado tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, se expide en Texcoco, a 5 de Junio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, **Lic. Alfredo González A.**

1480.—2, 5 y 9 Sep.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.— * —
E D I C T O

El señor REGINO MOLINA, promovió en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, Exp. 1549/70, para justificar la posesión desde hace más de veinte años, sobre un sitio con casa llamado "TEPANCALCO" ubicado en la Cabecera del Municipio de Los Reyes La Paz de este Distrito, que mide y linda: al Norte, 20 metros, con Av. del Trabajo; al Sur, 30.05 metros, con Manuel Medina; al Oriente, 20.45 metros, con Lorenzo Mendez y al Poniente, 19.80 metros con calle Pensador Mexicano.

Como el interesado desea obtener título de propiedad, el Juzgado ordenó se publiquen Edictos en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca, Méx., tres veces, de tres en tres días.—Texcoco, Méx., 30 de junio de 1970.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

1481.—2, 5 y 9 Sep.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.— * —
E D I C T O

El señor MIGUEL MARTINEZ CORTES, promovió diligencias de Información Ad-perpetuum (Exp. 1767/70) para acreditar la posesión que ha tenido desde hace más de diez años sobre el predio denominado "TLAXCALA" ubicado en el Barrio de San Sebastian del Municipio de Teotihuacán de este Distrito, que mide y linda: al Norte, 34.55 metros, con calle Nacional; al Sur, 33.55 metros, con Julia y Crescencio Mendez; por el Oriente, 39.60 metros, con calle y por el Poniente, en 41.90 metros, Crescencio Mendez, teniendo una superficie de 1,383.45 metros cuadrados.

Y como desea obtener título de propiedad, se ordenó la publicación tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx.—Texcoco, Méx., julio 27 de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

1482.—2, 5 y 9 Sep.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.— * —
E D I C T O

GENOVEVA TORRES BUENDIA, se dirigió a este Juzgado en el expediente 1878/70, promoviendo diligencias de Información de dominio Ad-perpetuum respecto del terreno sin nombre ubicado en el Barrio de la Trinidad del Municipio y Distrito de Texcoco, que mide y linda: al Norte, 15.70 metros, con camino; al Sur, 16.00 con Ascencio Garay; al Oriente, 25.60 metros, con Santos Ayala y al Poniente, 27.00 metros con Federico Arévalo.

Y para su publicación de tres, en tres días, por tres veces consecutivas en el periódico "El Noticiero" y "La Gaceta del Gobierno", se expide en Texcoco, Méx., a los 20 días del mes de agosto de 1970.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Ramo Civil, C. Mario Maldonado.

1484.—2, 5 y 9 Sep.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.— * —
E D I C T O

ALBERTO ALMAGUER PEREZ, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información de Dominio para acreditar la posición de los terrenos de Comun repartimiento denominados "COPALLERA", "AMANALTENCO", "TEJALPA", ubicados en San Agustín Atlapulco del Municipio de Chimalhuacán de este Distrito Judicial, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: el Primero, al Norte cincuenta y cuatro metros trece centímetros y linda con Gumersindo Sánchez; al Sur, cincuenta y dos metros cuarenta y un centímetros y colinda con Rafaela Castillo de Sánchez; al Oriente, cincuenta y seis metros ocho centímetros y linda con Jacinto Baez; al Poniente,

cuarenta y nueve metros noventa y seis centímetros teniendo una superficie total aproximada de dos mil setecientos treinta metros cuadrados: el Segundo; al Norte, cuarenta y siete metros y linda con Juan Becerril; al Sur, cuarenta y seis metros catorce centímetros y linda con Rafaela Castillo; al Oriente, setenta y un metros noventa centímetros y linda con Julio Sánchez y Apuleyo Vera; al Poniente, setenta y un metros y linda con Camino. Con una superficie total aproximada de tres mil trescientos veinticinco metros veinticuatro Centímetros cuadrados. El tercero al Norte, cincuenta y ocho metros y linda con Rafaela Castillo; al Sur, cincuenta y nueve metros y linda; con Samuel González; al Oriente, ochenta metros cincuenta y ocho centímetros y linda con Antonio Alvarez; al Poniente, setenta y tres metros noventa y tres centímetros y linda; con Ponciano Buendía, teniendo una superficie total aproximada de cuatro mil ciento veinticinco metros cuadrados.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los 22 días del mes de agosto de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

1485.—2, 5 y 9 Sep.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.— * —
E D I C T O

PEDRO BRISEÑO MONROY, y ROSALIA BRISEÑO M, se han dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión de un terreno de común repartimiento denominado "GUAPALCALCO" ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, de este Distrito Judicial cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, cincuenta y nueve metros veinte centímetros y linda con Rosa María López Portillo de Viesca; al Sur, treinta y seis metros noventa centímetros, subiendo hacia el Norte, por el lado Poniente, en diecinueve metros, para hacer un Poniente de la misma medida, siguiendo hacia el mismo Poniente para hacer otro Sur de treinta y ocho metros setenta centímetros y linda; con el Licenciado Rodolfo Millán Vargas; al Oriente, cincuenta y siete metros veinte centímetros con calle; y al Poniente, cuarenta metros noventa centímetros con barranca, teniendo una superficie aproximada de tres mil doscientos diez metros noventa y siete centímetros cuadrados.

Y se expide para su publicación de tres en tres días por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la ciudad de Texcoco, Méx., a los 19 días del mes de agosto de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, Mario Maldonado S.

1486.—2, 5 y 9 Sep.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA— * —
E D I C T O

MARGARITA MEJIA DE TELLA, promovió en este Juzgado, Diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar que en el Pueblo de Zimantopec, Méx., de este Distrito, ha poseído por más de cinco años en forma quieta pacífica, continua, de buena fe, un terreno que deslinda con las siguientes medidas y colindancias: al Oriente, con Leodegario López; al Sur, con Ejido del Pueblo de San Luis; al Norte, con Leodegario López; al Poniente, con Hilaria Aldama con una superficie de mil metros cuadrados. El objeto es obtener título supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días; haciendo saber a quienes se erren con derecho venguen a deducirlo en términos de Ley, lo que hago saber al público en general, para el fin indicado.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 21 de julio de 1970.—La Secretaria Interina del Juzgado, C. Virginia Dávila Limón.

1487.—2, 5 y 9 sept

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO— * —
E D I C T O

El señor JUAN BOJORGES PONCE, ha promovido en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, para usucapir a su favor, un terreno rústico denominado "RANCHITO", ubicado en el barrio de San Sebastián del Municipio de Chiautla de este Distrito, el cual mide y linda: al Norte, en 123 metros 48 centímetros con camino; al Sur, en 138 metros 60 centímetros con Carlos Pérez; al Oriente, en 105 metros con Antonio y Juan Bojorges y al Poniente, 94 metros 92 centímetros con camino.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, se expide el presente en Texcoco, México, a los dieciséis días del mes de julio de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.

1488.—2, 5 y 9 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENANCIINGO— * —
E D I C T O

ABELINA ROSALES GÓMEZ, promueve diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión dice tener por más de diez años sobre terreno rústico común repartimiento, ubicado en El Salitre, Municipio de Ixtapán de la Sal, este Distrito, mide y linda: Norte, 78.40 metros Rubén Nava García; Sur, 3.00 metros Rubén Nava García; Oriente, 241.00 metros carretera Ixtapán-Tomatitlán; Poniente, 232.00 metros Rubén Nava García.

Se encuentra registrado fiscalmente a nombre de Marcos Bernal Rosales, con valor de \$800.00 ochocientos pesos.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil y para su publicación por tres veces, de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expide el presente en Tenancingo, Méx., a los veintinueve días de agosto de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Menroy.

1489.—2, 5 y 9 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN— * —
E D I C T O

TEODILA GÓMEZ DE CANO, ha promovido en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener por más de diez años del terreno de común repartimiento denominado "ATLAGCO", ubicado en términos de la Cabeza del Municipio de Melchor Ocampo de este Distrito, que mide y linda: al Norte, en 51.99 metros con camino público; al Sur, en 32.69 metros con sucesión de María de Jesús Gómez de Pérez; al Oriente, en cincuenta y ocho metros con Margarito Rodríguez y al Poniente, en 58.91 metros con Paula Gómez Vda. de Pérez.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., en los Estrados de este Juzgado y en el lugar de la ubicación del terreno, se expide el presente en Cuautitlán, Méx., a los 11 días del mes de octubre de 1968.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil, Luis Domínguez Santa Olalla.

1490.—2, 5 y 9 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN— * —
E D I C T O

BIBIANO CONTRERAS FIESCO, ha promovido en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener por más de diez años anteriores a la fecha del terreno de común repartimiento con casa en el mismo

comprendida, ubicada en términos del pueblo de Santiago Tepealcapa, Municipio de Tultitlán de este Distrito, que mide y linda: al Norte, en dos tramos, en 10.62 metros con camino público y en 19.71 metros con Jenaro Quijano; al Sur, en 21.33 metros con Severo Ramírez y en 11.25 metros con Jenaro Quijano y al Poniente, en 20.95 metros con Antonio Villalobos de Pérez, Juan Ramírez Ortiz y Pablo Enciso Meraz; teniendo una superficie de 469.28 M2 y la casa se compone de 4 piezas, con cincuenta de piedra, muros de tabique, pisos de cemento, techos de lámina de cartón, que ocupan 126.00 M2.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., en los Estrados de este Juzgado y en el lugar de la ubicación del inmueble, se expide el presente, en Cuautitlán, Méx., a los 27 días del mes de agosto de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1491.—2, 5 y 9 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN— * —
E D I C T O

CONCEPCION ARTURO PEREZ GUTIERREZ, ha promovido en este Juzgado diligencias de Jurisdicción voluntaria sobre Información Ad-perpetuum, para acreditar a su nombre la posesión que tiene por más de diez años del terreno formado por parte de propiedad particular y parte de común repartimiento con una casa en el mismo comprendida, ubicada en la Avenida Hidalgo del Municipio de Melchor Ocampo, Méx., que mide y linda: al Norte, 33.55 metros con Esteban Pérez Pineda, barranca de por medio; al Sur, dos tramos, 18.75 metros con Antonio Gelóver y 13.70 metros con J. Encarnación Alfaro; al Oriente, dos tramos, 8.80 metros con J. Encarnación Alfaro y 16.45 metros con la Avenida Hidalgo y al Poniente, 25.25 metros con J. Félix Delgado, con superficie de 997.00 M2.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., en los Estrados de este Juzgado y en el lugar de la ubicación del inmueble, se expide el presente, en Cuautitlán, Méx., a los 30 días de enero de 1969.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil, Luis Domínguez Santa Olalla.

1492.—2, 5 y 9 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN— * —
E D I C T O

TIMOTEO GÓMEZ VALENCIA y copropietarios Pablo Enciso Meraz, Antonio Villalobos de Pérez, Prisciliano Gómez Valencia y Juan Ramírez Ortiz, han promovido en este Juzgado, diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que dicen tener por más de diez años anteriores a la fecha del terreno de común repartimiento, ubicado en términos del pueblo de Santiago Tepealcapa, Municipio de Tultitlán de este Distrito, que mide y linda: al Norte, en 23.90 metros con camino público; al Sur, en dos tramos, en 16.00 metros y 7.00 metros con sucesión de Apolinar Ramírez Tovar; al Oriente, en 26.00 metros con Severo Ramírez y en 28.00 metros con sucesión de Apolinar Ramírez Tovar y al Poniente, en 54.00 metros con Ricardo Saldívar, camino de por medio, teniendo una superficie de 1,046.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., en los Estrados de este Juzgado y en el lugar de la ubicación del terreno, se expide el presente, en Cuautitlán, Méx., a los 27 días del mes de agosto de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1493.—2, 5 y 9 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN— * —
E D I C T O

ELODIA CORONA DE VILQUEZ, ha promovido en este Juzgado, diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener por más de diez años, del terreno y casa en el mismo comprendida denominada "TLATELCO", ubi

rada en la Avenida Francisco I. Madero, en la Cabecera del Municipio de Melchor Ocampo de este Distrito, que mide y linda: al Norte, en cinco tramos 9.45 metros con Rubén Corona, 7.75 metros, 6.75 metros, 6.30 metros y 12.80 metros con J. Félix Corona; al Sur, en 28.85 metros con Andrés A. Sánchez; al Oriente en 13.65 metros con la Av. Francisco I. Madero y al Poniente, en 14.75 metros con Juan Sánchez Viquez.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., en los Estrados de este Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble, expido el presente en Cuautitlán, Méx., a los 11 días del mes de octubre de 1968.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil, Luis Domínguez Santa Oialla.

1494.—2, 5 y 9 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— * —
E D I C T O

J. FELIX RAMIREZ CARBAJAL, ha promovido en este Juzgado, diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión que dice tener por más de diez años anteriores a la fecha, del terreno de común repartimiento denominada "Xoxocotla", ubicado en el pueblo de Melchor Ocampo de este Distrito, que mide y linda: al Norte, en 23.93 metros; al Noroeste, en 14.07 metros con barranca; al Sur, en 38.00 metros con camino público; al Oriente, en 31.18 metros con Antonio Ayala y al Poniente, en 21.45 metros con camino público, teniendo una superficie de 1,125.90 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., en los Estrados de este Juzgado y en el lugar de la ubicación del terreno, expido el presente, en Cuautitlán, Méx., a los 29 días del mes de agosto de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1496.—5, 9 y 12 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
TLALNEPANTLA, MEX.

— * —
E D I C T O

ANGEL MERCADO FLORES, ha promovido ante este H. Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad-perpétuum, sobre los terrenos denominados "LA PERA", "EL FISCAL" y "PASO HONDO", todos ubicados en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, los cuales tienen las siguientes medidas y colindancias:

"LA PERA", al Norte, en 52.45 metros con Celso Barrera; al Sur, en 47.31 metros con camino; al Oriente, en 53.42 metros con Ismael Castañeda y al Poniente, en 54.80 metros con Antonio Rodríguez. Tiene una superficie de 2,685.60 metros cuadrados.

"EL FISCAL", al Norte, en 51.95 metros con Calixto Balderras; al Sur, en 30.39 metros con Cayetano Aleántara; al Oriente, en dos tramos, uno de 21.95 metros el segundo de 43.83 metros con Francisca Rosas y al Poniente, en 65.91 metros con Maximiliana González. Tiene una superficie de 2,507.15 metros cuadrados.

"PASO HONDO", al Norte, en 36.32 metros con Barranca; al Sur, en dos tramos el primero de 8.00 metros y el segundo de 33.60 metros con Anita Arenas y al Oriente, en dos tramos, el primero de 71.37 metros y el segundo de 23.65 metros con Adeladio Alcántara y al Poniente, en 89.03 metros con Anita Arenas. Tiene una superficie de 2,773.80 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y el periódico "Provincia", que se edita en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., y en el predio objeto de esta Información, en los Estrados de este H. Juzgado. Expidiéndose la presente a los veintiseis días del mes de agosto de 1970.—Doy fe.—C. Segundo Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Jorge García Mondragón.

1497.—5, 9 y 12 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— * —
E D I C T O

CELESTINO PACHECO FUENTES, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpétuum, en Vías de Jurisdicción Voluntaria, a efecto de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de treinta y cinco años, de manera pacífica, continua, pública y en concepto de propietario, sobre los terrenos conocidos con los nombres de "La Esperanza", "El Sauz" y "La Loma", los cuales se encuentran ubicados en el pueblo de Buenavista, perteneciente al Municipio de San Antonio Tultitlán, de esta jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: "LA ESPERANZA", al Norte, en 5 tramos, de 55.00 metros con Ramón Juárez, en 40.00 metros con Mario Alarcón, en 67 metros con Higinia Rojas; 140.50 metros con Valentín Díaz y 42.00 metros con Celerino Godínez; al Sur, en dos tramos de 55.00 metros con Canuto Pacheco Fuentes y 119.00 metros con Celerino Godínez; al Sureste, en 187.00 metros con carretera de circunvalación; al Oriente, en cuatro tramos; 9.00 metros con Mario Alarcón; en 129.00 metros con Román Juárez; de 54.00 metros con Sucesión de Cecilio Catzada Romualdo y 31.50 metros con Canuto Pacheco Fuentes; y al Poniente, en cuatro tramos de 3.00 metros con Valentín Díaz, de 106.00 metros con camino público; de 135.00 metros con Celerino Godínez, y de 46.00 metros con Sucesión de Juan Díaz, teniendo una superficie total aproximada de 47,096.00 metros cuadrados. "EL SAUZ", al Norte, en 76.00 metros con Antonio Viridiquí; al Sur, en 84.00 metros con Porfirio y Valentín Díaz; al Oriente, en 179.00 metros con camino público y al Poniente, 178.50 metros con Antonio Viridiquí, Sebastiana Rodríguez, Celerino Godínez y Porfirio Díaz, teniendo una superficie total de 14,300.00 metros cuadrados. "LA LOMA", al Norte, en dos tramos: 159.00 metros con María Soledad Nuncio y en 24.00 metros con Cándido Pacheco; al Sur, en dos tramos: de 88.00 metros con camino público, y en 9.00 metros con terreno del panteón y Capilla del poblado; al Oriente, en dos tramos de 194.00 metros con camino público y en 52.00 metros con terrenos del panteón del pueblo, y al Poniente, también en dos tramos: de 208.00 metros con camino público y 44.00 metros con María Soledad Nuncio, teniendo una superficie total aproximada de 32,573.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Provincia", que se editan en la Ciudad de Toluca y Tlalnepantla, Méx., respectivamente en los Estrados de este Juzgado y en el lugar de ubicación de los inmuebles, se expide el presente a los veinte días del mes de agosto de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1498.—5, 9 y 12 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

— * —
E D I C T O

LEONARDA ARANDA VIUDA DE GARCIA, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión que dice tener por más de veinte años respecto de una casa ubicada en el poblado de Almoloya del Río, de esta Jurisdicción, que mide y linda: al Norte, veinticuatro metros veinte centímetros con Canal del Departamento del Distrito Federal (antes veintidos metros treinta y ocho centímetros; al Norte, (antes veintisiete metros treinta y cinco centímetros, ahora veinticinco metros treinta centímetros, con calle de Primavera; al Oriente, (antes ochenta y seis metros), hoy sesenta y nueve metros con Juan Cárdenas, y al Poniente, (antes ochenta y tres metros setenta y siete centímetros), ahora setenta y cuatro metros diez centímetros con Margarita Alvirde. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción, y ordenó se expidiese un extracto de la misma para su publicación por edictos que se publicarían por tres veces, de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace para los fines legales indicados y para conocimiento del público en general, y para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en Toluca, Méx., Tenango del Valle, México, Agosto 31 de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1499.—5, 9 y 12 Sep.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE OTUMBA, MEX.

— * —
E D I C T O

LEOBARDO AVILA CASTILLO, promueve ante este Juzgado Información Ad-perpetuam, respecto del predio denominado "SAN DIEGO", ubicado en Cuantlacingo, de este Distrito, el cual tiene una superficie de 6,685.25 metros cuadrados que mide y linda: Norte, 58 metros con Tomás Avila Téllez; Sur, 63 metros con Calle; Oriente, 125 metros con Bernardino Coronel; y Poniente, 96 metros con Calle.

Y para su publicación de tres en tres días por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno", y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente Edicto, en la Ciudad de Orumba, Estado de México, a los 31 días del mes de agosto de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Eduardo A. García Tapia.

1500.—5, 9 y 12 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE EL ORO

— * —
E D I C T O

MARGARITA MARTINEZ POZAS, promueve Información Ad-perpetuam, fin acreditar posesión predio denominado "CRUZ EL ZAPATERO", ubicado Municipio de Temascalcingo, perteneciente a éste Distrito con medidas y colindancias siguientes: Norte, 8.40 metros, con arroyo de San Pedro, Sur, 8.60 metros, con calle Zaragoza; Oriente, 24.10 metros, con Josefa Pozas; Poniente, 24.40 metros, con prol. Av. Alfredo del Mazo. Superficie total 779 metros cuadrados. El C. Juez ordena publicidad por medio de edictos, que se publicarán tres veces seguidas, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno", y "El Noticiero", ambos Toluca, Méx., Estrados Juzgado Menor Temascalcingo, cumplimiento Artículo 2898 Código Civil, personas creáanse con derechos acudan deducirlos Juzgado. Dado en el Oro, Méx., a los 29 días del mes de agosto de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

1501.—5, 9 y 12 Sep.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE EL ORO

— * —
E D I C T O

OTHON MARTINEZ POZAS, promueve información Ad-perpetuam, fin acreditar posesión predio denominado "CRUZ EL ZAPATERO", ubicado Municipio Temascalcingo perteneciente este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 29.40 metros con Arroyo de San Pedro; Sur, 32.50 metros con Calle de Zaragoza; Oriente, 21.00 con Prol. Av. Alfredo del Mazo; Poniente, 19.60 metros con Calle de Cuauhtémoc. Superficie total: 648 metros cuadrados. El C. Juez Ordena publicidad por medio de Edictos que se publicarán tres veces seguidas, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" ambos Toluca, Méx., Estrados Juzgado Menor Temascalcingo, cumplimiento Artículo 2898 Código Civil, personas creáanse con derechos acudan deducirlos Juzgados. Dado en El Oro, Méx., a los 29 días del mes de agosto de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

1502.—5, 9 y 12 Sep.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE EL ORO

— * —
E D I C T O

MA. DE LA LUZ BERNAL VALENIA, promueve Información Ad-perpetuam fin acreditar posesión predio con casa, ubicado Calle 5 de Febrero No. 18 de éste Municipio, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 29.00 metros con Isabel Hernández; Sur, 29.00 metros con Adrián Flores; Oriente, 21.00 metros con calle 5 de Febrero y Poniente, 21.00 metros con Carolina Lino de Aguilar. Superficie total: 609 metros cuadrados. El C. Juez ordena publicidad por medio de edictos que se publicarán tres veces seguidas, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" ambos Toluca, Méx.,

Estrados este Juzgado, cumplimiento Artículo 2898 Código Civil, personas creáanse con derechos acudan deducirlos Juzgado. Dado en El Oro, Méx., a los 29 días del mes de agosto de 1970. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero,

1503.—5, 9 y 12 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— * —
E D I C T O

MARIA DEL ROSARIO VIQUEZ MONTOYA, ha promovido en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener, por más de diez años anteriores a la fecha, del terreno de común repartimiento, ubicado en la Cabecera del Municipio de Melchor Ocampo de este Distrito, que mide y linda: al Norte, en 24.00 metros con Pedro Torres; al Sur, en 24.00 metros con Froylán Viquez Montoya; al Oriente en 10.20 metros con Juan Rivero S., y al Poniente, en 10.20 metros con la calle Hidalgo de su ubicación, teniendo una superficie de 244.80 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., en los Estrados de este Juzgado y en el lugar de la ubicación del terreno, expido el presente, en Cuautitlán, México, a los 29 días del mes de agosto de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1504.—5, 9 y 12 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— 0 —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— 0 —
E D I C T O

FROYLAN VIQUEZ MONTOYA, ha promovido en este Juzgado, diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener por más de diez años anteriores a la fecha, del terreno de común repartimiento, ubicado en la Cabecera del Municipio de Melchor Ocampo de este Distrito, que mide y linda: al Norte, en 43.00 metros con Rosario Viquez Montoya y Juan Rivero S.; al Sur, en 43.00 metros con Pilar Rivero S. y Manuel Urbán R.; al Oriente, en 17.60 metros con Pilar Rivero S., y al Poniente, en 17.60 metros con la calle Hidalgo de su ubicación, teniendo una superficie de 756.80 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., en los Estrados de este Juzgado y en el lugar de la ubicación del terreno, expido el presente, en Cuautitlán, Méx., a los 29 días del mes de agosto de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1505.—5, 9 y 12 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— 0 —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— 0 —
E D I C T O

MARIA DEL SOCORRO FUENTES DE GODINEZ, ha promovido en este Juzgado, diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener por más de quince años anteriores a la fecha, del terreno y casa en el mismo comprendida, ubicados en la calle General Escobedo No. 27 en esta Ciudad, siendo de propiedad particular, que mide y linda: al Norte, en 13.60 metros con Pablo Paredes; al Sur, en 26.60 metros con Teresa Oviedo; al Oriente, en 18.30 metros con la calle General Escobedo, y al Poniente, en 9.70 metros con Virginia Paredes, teniendo una superficie de 280.40 metros cuadrados y la casa se compone de 5 piezas, muros de adobe y tabique, techos bóveda de cemento que ocupa 99.90 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., en los Estrados de este Juzgado y en el lugar de la ubicación del inmueble, se expide el presente, en Cuautitlán, Méx., a los 29 días del mes de agosto de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1506.—5, 9 y 12 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— 0 —
DISTRITO DE CHALCO, MEX.

— 0 —
E D I C T O

EMIGDIO REYES MONTES DE OCA, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuum, pretendiendo justificar dominio pleno, mediante posesión en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de dueño desde hace más de diez años, sobre un terreno de propiedad particular denominado "EL NARANJO", ubicado en la población de Tlalmanaleco, de este Distrito Judicial, que mide y linda: Norte, treinta y seis metros antes con Benita Castillo, hoy con José Caballero y Anita Rosales; Sur, treinta y seis metros con Esteban Castillo; Oriente, doce metros cincuenta centímetros con Alfonso Jiménez; y al Poniente, doce metros cincuenta centímetros con calle de Naranjo, con una superficie de 450.00 metros cuadrados, con un valor fiscal de \$900.00 dicho inmueble lo adquirió el promovente del señor Guadalupe Reyes Solís, ya finado, en el año de 1958.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y para su fijación en el predio en cuestión, a los veintiocho días del mes de agosto de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, C. P. J. Mario Quezada Maya.

1507.—5, 9 y 12 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLEUCA

— * —
E D I C T O

MARTINIANO JIMENEZ JIMENEZ, promovió Diligencias de Información Ad-perpetuum, para acceder a la Prescripción Positiva Adquisitiva que dice tener sobre los inmuebles ubicados en el Barrio de la Teresona de esta Ciudad, los cuales mide y linda: 1º.—Al Norte, 125.50 metros con camino a Tlaxonduco; al Sur, 117.00 metros con Paseo Matlazincas; al Poniente, 152.60 metros con una vereda; 2º.—Al Norte, 120.00 metros con camino; al Sur, 53.80 metros con Luis Carbajal, otra línea de 17.00 metros con Luis Carbajal, una línea horizontal 39.70 metros con Jesús Martínez, otra línea vertical de quince metros veinte centímetros, y una horizontal 29.00 metros con Francisco Ortega; al Oriente, 40.50 metros con vereda y al Poniente, 38.70 metros con vereda; 3º.—Al Norte, 33.30 metros con propiedad privada; al Sur, 32.30 metros con Martiniano Jiménez; al Oriente, 33.50 metros con Cirilo Jiménez y al Poniente, 32.00 metros con vereda. Para su publicación se expiden los presentes para conocimiento del público, a fin de que las personas interesadas deduzcan su derecho. Toluca, Méx., a 28 de agosto de 1970.—Doy fe.—El Secretario 2º., Fidencio Hernández Islas.

1508. 5, 9 y 12 sept.

DIRECTORIO OFICIAL

— * —
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

Gobernador Constitucional del Estado,

— * —
Dr. JORGE JIMÉNEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno,

— * —
Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

Oficial Mayor de Gobierno,

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO

Nigromante 213

Teléfono: 5-34-16

— * —
Sección: "Gaceta del Gobierno"

Tarifas para publicaciones

(Desde el 1º de Marzo de 1968)

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 30.00
Por seis meses	" 18.00
Por tres meses	" 12.00
Ejemplar del día	" 0.50
Ejemplares atrasados	" 0.75 y \$ 1.00
Más el 15% para Educación Pública (E.P.)	

PUBLICACIONES:

Palabra por una sola vez	\$ 0.15
Palabra por dos veces	" 0.20
Palabra por tres veces	" 0.25
Balances, Convocatorias y Documentos similares: \$ 75.00	
(Plana) más el 15% para Educación Pública (E.P.)	

SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Inversión hasta por \$ 1,000,000.00	\$ 50.00
" " " " 5,000,000.00	" 75.00
" " " " 10,000,000.00	" 100.00
En inversiones de más de \$ 10,000,000.00 se aplicará la misma proporción ascendente.	

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a:	\$ 100.00 por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género a:	" 200.00 por plana o fracción
Más el 15% para Educación Pública (E.P.)	

SECCION: REGISTRO CIVIL

— * —
Tarifas para Certificaciones:

— * —
Copias Certificadas de Actas de Nacimiento, Matrimonio Defunciones, Reconocimiento, Adopción, Divorcio e inexistencia: \$ 9.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

Fechas e Itinerario de Recepción de Avisos

Se suplica a los señores Jueces y Secretarios y Administradores de Rentas, determinar la publicación de Edictos, Convocatorias y demás avisos administrativos y judiciales, para fechas que a fin de poder publicarse a tiempo en este periódico oficial "Gaceta del Gobierno", sean recibidos en sus oficinas en los siguientes plazos:

Para los numeros del miércoles, hasta las 10 horas de los lunes anteriores.

Para los números del miércoles, hasta las 10 horas de los jueves anteriores.

LA DIRECCION.